

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 067-2018/SBN**

San Isidro, 14 de setiembre de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 23 de marzo de 2018, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación del Ciudadano, como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales; asimismo, a través del artículo 9 del precitado Decreto Supremo, se crea el rol de Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, quien debe ser un miembro del gabinete de asesoramiento de la Alta Dirección de la Entidad;

Que, mediante la Resolución N° 119-2018-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de mayo de 2018, se dispuso la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada organismo de la administración pública, encargado de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de transformación digital en la entidad, así como de implementar el Gobierno Digital; con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y planes institucionales; y de esta manera brindar una mejor prestación de servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía;

Que, mediante Resolución N° 065-2018/SBN de fecha 07 de septiembre de 2018, se conformó el Comité de Gobierno Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en el cual se estableció que el(la) Asesor(a) de la Alta Dirección asumirá el rol de Líder de Gobierno Digital y será designado(a) mediante comunicación escrita por quien preside dicho comité, es decir, por el Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, en base a las normas antes glosadas, corresponde expedir el acto resolutivo designando al Líder de Gobierno Digital;

Con los visados de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, la Resolución N° 119-2018-PCM, Resolución N° 065-2018/SBN y en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;



**SE RESUELVE:**

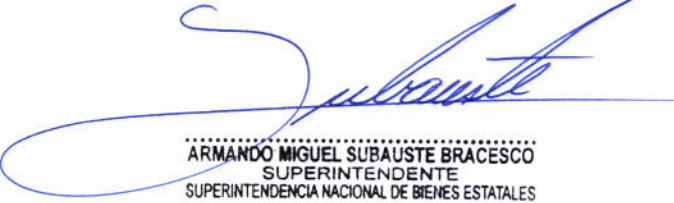
**Artículo 1.-** Designar a la Abogada Diana Sofía Palomino Ramírez, Asesora de la Alta Dirección, como Líder de Gobierno Digital del Comité de Gobierno Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la servidora mencionada en el artículo 1.

**Artículo 3.-** Remitir a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros copia de la presente resolución.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el Ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES